

RECUADRO

DERIVADOS FINANCIEROS Y SU COMPILACIÓN EN LAS CUENTAS EXTERNAS

Este recuadro tiene como finalidad dar a conocer aspectos conceptuales y prácticos relativos a la compilación de los instrumentos financieros derivados registrados en la cuenta financiera (CF) de la Balanza de Pagos y en la Posición de Inversión Internacional (PII).

Definiciones

Un contrato de derivados es un instrumento financiero cuyo valor depende del precio de un activo (tasas de interés, materias primas, monedas, créditos, índices, etc.), denominado activo subyacente. Al tratarse de compromisos de intercambio en una fecha futura, no es preciso el pago al inicio del período².

Los derivados se utilizan como cobertura de riesgos, para poder fijar el precio a futuro que se recibirá o entregará por un activo, o para especulación, esto es, con el objetivo de ganar con los movimientos futuros del valor (o nivel) de los activos subyacentes.

Los principales tipos de instrumentos derivados que se compilan en las estadísticas externas de Chile son:

- **Forward:** es un contrato entre dos partes para comprar o vender un activo en una fecha futura determinada y a un precio acordado en el presente.
- **Swap:** es un contrato entre dos partes, en la que una de ellas se compromete a pagar una tasa de interés fija sobre un monto de capital y un plazo acordado. A su vez, la otra parte se compromete a pagar una tasa de interés variable.
- **Cross currency swap:** es un contrato entre dos partes en el cual se intercambia un flujo de capital e intereses expresados en una divisa, por otro flujo de capital e intereses expresados en otra divisa, a un tipo de cambio prefijado al vencimiento.

En la CF y en la PII se compilan derivados de monedas, tasas de interés y materias primas (principalmente cobre), entre residentes y no residentes.

Registro en la Posición de inversión internacional

En la PII se registra el valor de mercado de los contratos de derivados vigentes. Cuando se contrata un derivado, su valor inicial es cero debido a que ambas partes se comprometen a entregar montos de similar valor, pero a medida que pasa el tiempo, dependiendo de los movimientos del activo subyacente, el contrato puede tener un valor positivo, si se está ganando, o uno negativo, si se está perdiendo.

Las partes comprometidas en un contrato de derivado, recibirán un monto y entregarán otro. Si a la fecha de la valoración, la diferencia entre el monto que se recibiría y entregaría a futuro es positiva (negativa), es decir, se obtendrían ganancias (pérdidas), se registrará el contrato en la posición activa (pasiva) de la PII.

En tanto el contrato de derivados esté vigente, éste irá modificando su valor en función del precio del subyacente, lo que se registra como variación de precio en la PII. Por su parte, los derivados de monedas también fluctúan en función de las paridades, lo que se contabiliza como variación de tipo de cambio.

Registro en la cuenta financiera

El tratamiento de los derivados en la CF difiere del resto de las cuentas de instrumentos financieros, las cuales registran las compras y ventas en los activos, o las contrataciones de pasivos con sus respectivas amortizaciones. En el caso de los derivados, se contabilizan los pagos de primas más las pérdidas o ganancias que se obtienen al momento de la liquidación del contrato derivado (compensación). Finalmente el saldo en la cuenta de derivados financieros será la diferencia entre el monto recibido y el monto entregado.

Si el resultado es positivo (ganancia), la compensación se registra en la cuenta de activos como cierre de la posición acreedora. De lo contrario (pérdida), se registra en la cuenta de pasivos como cierre de la posición deudora. Es importante señalar que la compensación siempre tiene signo negativo en la CF, pues refleja las disminuciones en posiciones de derivados, activas o pasivas.

²/ A excepción de las opciones, en que se paga una prima.